

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUESTO	CÓDIGO DEL PUESTO	CONS.	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO	FORMACIÓN	OBSERVACIONES	CARÁCTER
77	33299052C	BARREIRO GARCÍA	MARIBEL	184	EDC994040115770005	ED	SUBALTERNO/A	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
78	44822043B	BOLÓN VILLAVERDE	MARÍA DEL CARMEN	199	EDC994050115770006	ED	SUBALTERNO/A	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
79	44839199D	GARCÍA COUTO	CECILIA	22	BC994040115770005	EI	SUBALTERNO	OFICINA DE TURISMO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		JORNADA PARTIDA	PROVISIONAL
80	33325171B	GONZÁLEZ MUÑO	CÉSAR	166	EDC994030836001005	ED	SUBALTERNO/A	CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE ADULTOS (PONTEVEDRA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	PONTEVEDRA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
81	44824057R	GONZÁLEZ VILARINO	RAQUEL	28	EDC994010315350004	ED	SUBALTERNO/A	C.E.I.F. ALMIRANTE JUAN DE LANGARA Y HUARTE (FERROL)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	FERROL		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
82	34893639V	LOUREIRO ÁLVAREZ	DOMINIQUE	177	EDC994031536560008	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. VALADARES (VIGO)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	VIGO		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
83	78794608N	MARIÑO PÉREZ	MARTA	157	EDC994030515770005	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. ANTONIO FRAGUAS FRAGUAS (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
84	52457095Y	MARIÑO POSE	VÍCTOR	136	EDC994030215360004	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. CAMPO DE SAN ALBERTO (NOIA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	NOIA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
85	32821245S	MUÑOZ PALACIO	MARÍA BEATRIZ	215	CU991000015001030	CU	SUBALTERNO	DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE A CORUÑA	SERVICIOS PERIFÉRICOS	A CORUÑA			PROVISIONAL
86	76567986C	ARIAS ROMÁN	JOSÉ ÁNGEL	104	EDC994030217560004	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. XOCRAR AFONSO GÓMEZ (SARRIA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SARRIA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
87	36148055J	BERMÚDEZ BUA	DAVID	170	EDC994031036560007	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. OS ROSAIS 2 (VIGO)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	VIGO		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
88	33344659H	COELLO FERNÁNDEZ	ANA BELÉN	25	EDC99405027001003	ED	SUBALTERNO/A	CENTRO DE FORMACIÓN E RECURSOS (LUGO)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	LUGO		HORARIO ESPECIAL JORNADA PARTIDA	PROVISIONAL
89	36140476R	FARO CENDÓN	SILVANA BEATRIZ	126	EDC99403136560008	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. CASTELAO (VIGO)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	VIGO			PROVISIONAL
90	44818303C	GÓMEZ MOARES	PALOMA		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INCOMPATIBILIDAD SEGÚN EL ARTÍCULO 57.1º DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, DE 13 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GALICIA								PROVISIONAL
91	44811394B	MARTÍNEZ FRAGA	JOSÉ ANTONIO	36	EDC994020115770007	ED	SUBALTERNO/A	C.I.F.P. COMPOSTELA (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
92	32698272T	INAYA SOUSA	DAVID	152	EDC994030415350004	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. CANDIDO (FERROL)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	FERROL		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
93	33349682G	ONEGA QUINTELA	CARMEN	101	EDC994030127280005	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. PEDREGAL DE BIRMI MEIRA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	MEIRA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
94	76415736F	OTERO CRUZ	CARMEN MARÍA	200	EDC994050115770007	ED	SUBALTERNO/A	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
95	44825949F	PADÍN FARIÑA	MARÍA CRISTINA	154	EDC994030415770007	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. ARCEBISPO XELMÍREZ II (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
96	44812627W	PENELA NOVAIS	MANUEL	52	EDC994020215770011	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. SAN CLEMENTE (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
97	36116963V	PÉREZ VÁZQUEZ	PAULA	235	PEC994030136560009	PE	PUESTO BASE GRUPO E	INSTITUTO POLITÉCNICO MARÍTIMO-PESQUERO DE VIGO	SERVICIOS PERIFÉRICOS	VIGO			PROVISIONAL
98	75808665K	QUINTELA TOCINO	ABEL	57	EDC994020315350009	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. MARQUÉS DE SUANES (FERROL)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	FERROL		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
99	X00739155G	REUS	GRAZIA DEL CARMEN	178	EDC994031536560009	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. VALADARES (VIGO)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	VIGO		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
100	44477072V	RIVAS GARCÍA	CRISTINA	54	EDC994020232001005	ED	SUBALTERNO/A	C.I.F.P. A FARIXA (OURENSE)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	OURENSE		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
101	46904363A	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PABLO	223	VPC991000015001133	TR	PUESTO BASE GRUPO E	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA	SERVICIOS PERIFÉRICOS	A CORUÑA			PROVISIONAL
102	77409026L	SOTO BARREIRA	VANESA	116	EDC994030136240006	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. RAMÓN M ^o ALLER ULLOA (LALÍN)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	LALÍN		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
103	33326382A	VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	MANUEL	105	EDC994030127560006	ED	SUBALTERNO/A	I.E.S. XOCRAR AFONSO GÓMEZ (SARRIA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SARRIA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
104	44834649J	CHANTADA ADÁN	PAULA	38	EDC994020115770009	ED	SUBALTERNO/A	C.I.F.P. COMPOSTELA (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL
105	52458455D	PAZ SANTOS	MARÍA TERESA	64	EDC994020415770007	ED	SUBALTERNO/A	C.I.F.P. POLITÉCNICO (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	SERVICIOS PERIFÉRICOS	SANTIAGO DE COMPOSTELA		HORARIO ESPECIAL	PROVISIONAL

Resolución de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba y se hace público el procedimiento para la acreditación de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo facultativo de grado medio de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala de arquitectos técnicos.

En virtud de la Orden de 21 de noviembre de 2008 (DOG nº 234, del 2 de diciembre) se convocó el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo facultativo de grado medio de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala de arquitectos técnicos, que establece como sistema selectivo el de concurso-oposición.

La base II.3.3 de la convocatoria dispone que los méritos correspondientes a la fase de concurso deberán referirse a la fecha de publicación en el *Diario Oficial de Galicia* y deberán acreditarse de conformidad con el procedimiento que establezca la Dirección General de la Función Pública y que será publicado en el *Diario Oficial de Galicia*.

En cumplimiento de la previsión anterior, y con el objeto de que los/las aspirantes que superen la fase de oposición de este proceso selectivo puedan acredi-

tar los méritos con los que cuentan en la fase de concurso, esta dirección general

RESUELVE:

Primero.-Aprobar y publicar el procedimiento que se deberá seguir para acreditar los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo facultativo de grado medio de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala de arquitectos técnicos.

Segundo.-Para acreditar los méritos recogidos en las bases II.3.1.1, II.3.1.2, II.3.1.3 y II.3.1.5, del turno de promoción interna, los/as aspirantes presentarán la documentación según el modelo de certificación que figura como anexo I a esta resolución.

Tercero.-Para acreditar los méritos recogidos en la base II.3.2.1, del turno de acceso libre, los/as aspirantes presentarán la documentación según el modelo de certificación que figura como anexo II a esta resolución.

Cuarto.-Dichos anexos I y II serán expedidos por las unidades siguientes de acuerdo con el destino definitivo o último destino en el día de publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* de cada aspirante:

-Servicios centrales: secretario/a general, subdirector/a general o jefes/as del servicio que tengan atri-

buídas funciones en materia de gestión de personal, dependientes de la secretaría general de la consellería respectiva o de sus organismos autónomos.

-Servicios periféricos: jefes/as territoriales o, en su caso, funcionario/a responsable del área de personal de los departamentos/delegaciones territoriales, de la consellería respectiva, o de sus organismos autónomos.

-Otras administraciones: por el responsable de personal respectivo.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que no se ajusten a lo establecido anteriormente.

Quinto.-Para acreditar los méritos recogidos en las bases II.3.1.4 y II.3.2.2. los/as aspirantes deberán presentar copia cotejada de los documentos que acre-

diten estar en posesión de los cursos relacionados en las mismas.

Sexto.-Todas las hojas de documentación que se remitan deberán estar numeradas correlativamente.

Séptimo.-Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde la publicación por el tribunal de las notas del tercer ejercicio de la fase de oposición o, en su caso, de la exención que para éste proceda, para presentar la documentación señalada en el apartado anterior. Esta documentación irá dirigida a la Consellería de Hacienda, Dirección General de la Función Pública, edificio administrativo de San Caetano, Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 25 de febrero de 2010.

José M^a Barreiro Díaz
Director general de la Función Pública

ANEXO I

Méritos que se hacen constar relativos a la fase de concurso (promoción interna)

--	--

(Nombre del funcionario/a que certifica)

Cargo	
-------	--

CERTIFICA que según los datos que constan en este centro directivo, _____, con DNI _____, ha acreditado los siguientes méritos:

Base II.3.1.1. Experiencia profesional:

a) Servicios prestados como funcionario de carrera en el grupo C en la Administración de la Xunta de Galicia:

Desde	Hasta	Meses y días

b) Servicios prestados como funcionario de carrera en el grupo C en otras administraciones públicas:

Admón. pública	Desde	Hasta	Meses y días

Base II.3.1.2. Grado consolidado:

Grado consolidado	
-------------------	--

Base II.3.1.3. Trabajo desarrollado:

Por el desempeño, como funcionario del grupo C, de puestos de trabajo incluidos en el intervalo de niveles correspondientes al grupo B (sólo se tendrán en cuenta los intervalos de niveles de aplicación a los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia):

Admón. pública	Desde	Hasta	Meses y días	Nivel de complemento destino

Base II.3.1.5. Ejercicio de derechos de conciliación, en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia* (DOG nº 234, del 2 de diciembre de 2008):

Permiso, licencia, reducción de jornada o excedencia disfrutados	Nº

Lo que hago constar a los efectos de participación del/de la interesado/a en el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo facultativo de grado medio de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala de arquitectos técnicos, convocado por la Orden de 21 de noviembre de 2008, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 234, del 2 de diciembre de 2008, y firmo esta certificación en _____, _____.

ANEXO II

MÉRITOS QUE SE HACEN CONSTAR RELATIVOS A LA FASE DE CONCURSO (ACCESO LIBRE)

--	--

(Nombre del funcionario/a que certifica)

Cargo	
-------	--

CERTIFICA que según los datos que constan en este centro directivo, _____, con DNI _____, ha acreditado los siguientes méritos:

Base II.3.2.1. Servicios prestados:

a) Servicios prestados en la Administración de la Xunta de Galicia en puestos correspondientes a la escala de arquitectos técnicos:

Desde	Hasta	Meses y días

b) Servicios prestados en otras administraciones en puestos correspondientes a la escala de arquitectos técnicos:

Admón. pública	Desde	Hasta	Meses y días	Tipo de relación

Lo que hago constar a efectos de participación del/de la interesado/a en el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo facultativo de grado medio de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala de arquitectos técnicos, convocado por la Orden de 21 de noviembre de 2008, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 234, del 2 de diciembre de 2008, y firmo esta certificación en _____.

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Orden de 23 de febrero de 2010 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en esta consellería, anunciada por la Orden de 12 de noviembre de 2009.

Convocada la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, por Orden de 12 de noviembre de 2009 (*Diario Oficial de Galicia* nº 227, del 19 de noviembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2º del Decreto legislativo 1/2008, de 13 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la función pública de Galicia, y en el artículo 16 del Decreto 93/1991, de 20 de marzo, por el que aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17.4º del referido decreto, esta consellería

DISPONE:

Primero.-Resolver la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de

trabajo vacante en la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, anunciada por la Orden de 12 de noviembre de 2009 (*Diario Oficial de Galicia* nº 227, del 19 de noviembre).

Segundo.-Adjudicar destino, en el puesto de trabajo que se indica, al funcionario que se relaciona en el anexo de la presente orden.

Tercero.-El cese en el actual destino del funcionario que obtenga plaza se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

El plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada será de tres días a partir del siguiente al del cese, de tratarse de la misma localidad donde actualmente el funcionario preste servicios, o de un mes si radica en distinta localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 93/1991, de 20 de marzo, y tal como dispone la base séptima de la convocatoria.

El cómputo del plazo de posesión se iniciará cuando termine el permiso o licencia que, en su caso, le fuese concedido a la interesada. En el supuesto de baja temporal o transitoria se iniciará a partir de la correspondiente alta.

Cuarto.-La jefatura del centro en el que cause baja el funcionario, así como la de aquel en el que obten-